



ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA. LA RIOJA 1992*

1. Introducción

En el grupo de Enfermedades de Alta Incidencia ocurridas en La Rioja durante 1992 y declaradas a través del Registro Regional de Enfermedades de Declaración Obligatoria (E.D.O.), ocupan los primeros lugares por orden decreciente en cuanto al número de casos notificados, las infecciones respiratorias agudas (I.R.A.), otros procesos diarreicos (O.P.D.) y la gripe, presentando unas tasas de incidencia por 100.000 habitantes de 56.679'31, 6.860'88 y 6.024'81 respectivamente. Este mismo orden se ha mantenido en años anteriores. (Gráfico 1. Tabla 1).

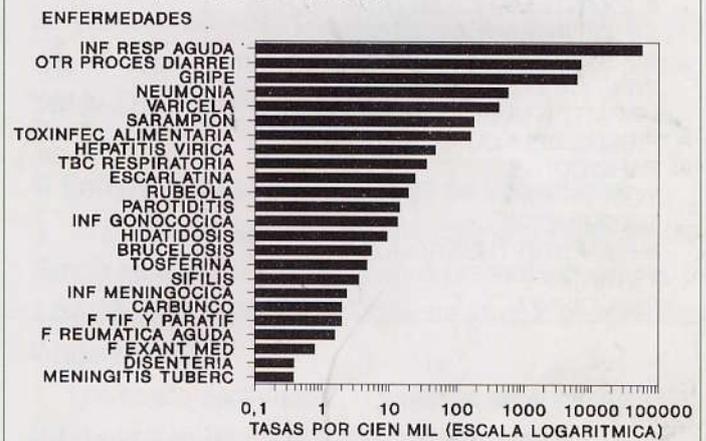
El número de casos declarados de este grupo de enfermedades se ha mantenido dentro de lo que se considera incidencia normal o baja, (umbral que se fija con el cálculo del cociente entre el número de casos declarados de una enfermedad en un año y la mediana de los casos que se declararon en el quinquenio anterior) excepto en caso del sarampión, escarlatina y carbunco que han superado el umbral de incidencia normal. (Tabla 2).

Del grupo de enfermedades consideradas como de baja incidencia se ha declarado un caso de paludismo.

2. Enfermedades infecciosas intestinales

Dos de las cuatro rúbricas que integran este apartado han presentado un Índice Epidémico Acumulado (I.E.Ac.)

Gráfico 1
Enfermedades de Declaración Obligatoria
La Rioja 1992 (Tasas por cien mil habit.)



dentro de los valores establecidos como incidencia baja (0'2 para la fiebre tifoidea y paratifoidea y 0'07 para la disentería). Las tox infecciones alimentarias han presentado un I.E.Ac. de 0'95 y los otros procesos diarreicos un I.E.Ac. de 0'90 situándose ambos procesos en una incidencia normal.

La **fiebre tifoidea** persiste en su tendencia decreciente (se han declarado 5 casos) que viene observándose en el decenio anterior, donde se presentó la tasa mas elevada en el año 1984 (90 casos, tasa de 35'53 x 100.000 habitantes).

De **disentería** se ha declarado un sólo caso frente a

INDICE

1. - Enfermedades de declaración obligatoria. La Rioja 1992*.
2. - Evaluación de la declaración de E.D.O.
3. - Defunciones en La Rioja según grupo de causa, sexo y edad.
4. - Estado de las Enfermedades de Declaración Obligatoria.
 - 4.1. - Situación General.
 - 4.2. - Distribución por Zonas de Salud.

* Artículo elaborado por: Lezaun Larumbe, M.ª Eugenia, Ramalle Gómara, Enrique. Sección de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica. Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social de La Rioja.

Tabla 1

Incidencia de las enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, 1991 - 92.

ENFERMEDADES	1 9 9 1		1 9 9 2	
	Casos	Tasas x 100.000 H.	Casos	Tasas x 100.000 H.
F. TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	8	3,07	5	1,92
DISENTERIA	13	4,99	1	0,38
TOXINFECCION ALIMENTARIA	415	159,31	420	161,22
OTROS PROCESOS DIARREICOS	17.852	6.852,82	17.873	6.860,88
INFECC. RESPIRATORIA AGUDA	162.234	62.276,49	147.653	56.679,31
GRIPE	27.182	10.434,31	15.695	6.024,81
NEUMONIA	1.214	466,02	1.496	574,27
TUBERCULOSOS RESPIRATORIA	97	37,23	92	35,32
SARAMPION	50	19,19	467	179,27
RUBEOLA	81	31,09	49	18,81
VARICELA	4.431	1.700,92	1.106	424,56
ESCARLATINA	30	11,52	63	24,18
CARBUNCO	1	0,38	5	1,92
BRUCELOSIS	30	11,52	14	5,37
HIDATIDOSIS	25	9,60	24	9,21
F. EXANTEMATICA MEDITERRANEA	1	0,38	2	0,77
SIFILIS PRIMARIA O SECUND.	12	4,61	9	3,45
INFECCION GONOCOCICA	67	25,72	34	13,05
INFECCION MENINGOCOCICA	18	6,91	6	2,30
HEPATITIS VIRICAS	100	38,39	124	47,60
FIEBRE REUMATICA AGUDA	5	1,92	4	1,54
PAROTIDITIS	39	14,97	37	14,20
TOSFERINA	8	3,07	12	4,61
TRIQUINOSIS	---	---	---	---
MENINGITIS TUBERCULOSA	4	1,54	1	0,38
TETANOS	1	0,38	---	---
PALUDISMO			1	0,38

Tabla 2

Indice epidémico anual* para las Enfermedades de Declaración Obligatoria. La Rioja, 1992

ENFERMEDAD	Casos acumulados año 1992	Indice epidémico anual
F. TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	5	0,20
DISENTERIA	1	0,07
TOXINFECCION ALIMENTARIA	420	0,95
OTROS PROCESOS DIARREICOS	17.873	0,90
INFECC. RESPIRATORIA AGUDA	147.653	0,95
GRIPE	15.695	0,43
NEUMONIA	1.496	1,23
TUBERCULOSOS RESPIRATORIA	92	0,94
SARAMPION	467	9,34
RUBEOLA	49	0,60
VARICELA	1.106	0,54
ESCARLATINA	63	1,43
CARBUNCO	5	1,66
BRUCELOSIS	14	0,45
HIDATIDOSIS	24	0,77
F. EXANTEMATICA MEDITERRANEA	2	1,00
SIFILIS PRIMARIA O SECUND.	9	0,45
INFECCION GONOCOCICA	34	0,46
INFECCION MENINGOCOCICA	6	0,37
HEPATITIS VIRICAS	124	0,88
FIEBRE REUMATICA AGUDA	4	0,16
PAROTIDITIS	37	0,71
TOSFERINA	12	0,70
MENINGITIS TUBERCULOSA	1	---
PALUDISMO	1	---

* El índice epidémico anual para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en un año y los casos que se esperaba que hubieran aparecido (mediana de los últimos cinco años).

los 13 casos declarados en el año precedente, siendo esta oscilación poco valorable por el pequeño número de casos. En el decenio previo, el año que presentó mayor incidencia fue 1987, tasa de 63'56, y se debió a la ocurrencia de un brote. En los nueve años restantes la tasa media fue de 4'91 x 100.000 habitantes ($\pm 4'70$).

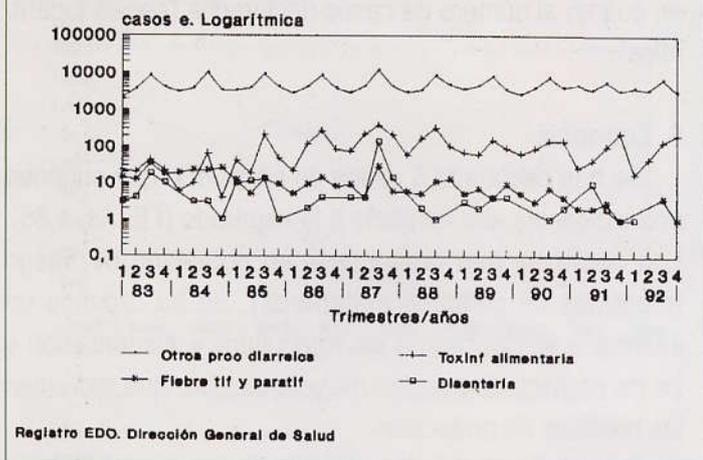
Las **toxoinfecciones alimentarias** han presentado una incidencia de 161'22 x 100.000 semejante a los últimos años. Observando la tasa de los 10 años precedentes, se aprecia un aumento de la misma hasta el año 1987 que presentó la tasa mas elevada (353'73 x 100.000) ocurriendo a partir de ese año un declive paulatino que se mantiene estable en los últimos 4 años con una tasa media de 159'11 x 100.000 hab. ($\pm 8,39$)

Se declararon 2 casos de botulismo cuyo antecedente epidemiológico fue el consumo de productos enlatados caseros.

Los **otros procesos diarreicos** presentan una declaración semejante al año 1991. La distribución por meses del decenio anterior indica un mayor riesgo de aparición de estos procesos en los meses de verano.

En el gráfico n.º 2 se representa la distribución temporal en períodos trimestrales/años del decenio 1983-1992 de la declaración de casos de este grupo de enfermedades, apreciándose la estacionalidad de la mismas.

Gráfico 2
Evolución de Enfermedades Intestinales
La Rioja, 1983-92 (Periodos trimestrales)

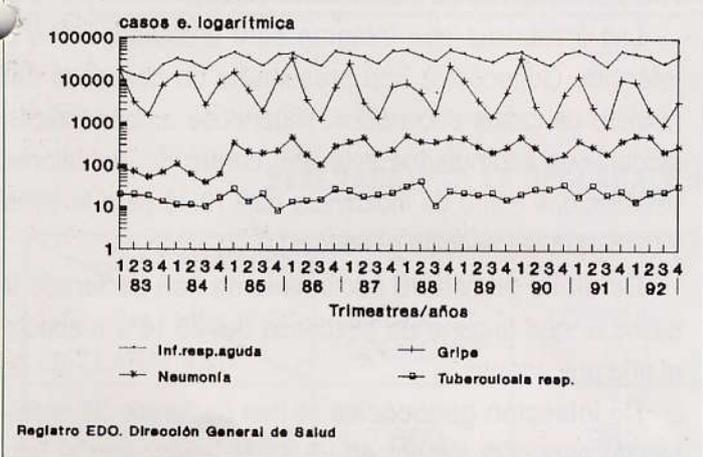


3. Enfermedades respiratorias

De los índices epidémicos acumulados (I.E.Ac.) de las 4 enfermedades que integran este grupo, 3 de ellos se encuentran dentro de los valores considerados como incidencia normal (0,95 para la Inf. Respiratoria aguda, 1,23 para Neumonía y 0,94 para tuberculosis) y el índice epidémico acumulado de la Gripe refleja incidencia baja (I.E.Ac. 0,42).

La **infección respiratoria aguda** mantiene una tasa ligeramente inferior al año precedente. Su tendencia se mantiene estable a lo largo de los 10 últimos años (Gráfico 3).

Gráfico 3
Evolución de Enfermedades Respiratorias
La Rioja, 1983-92 (Periodos trimestrales)



De **gripe** se han notificado 15.695 casos (tasa de incidencia 6.024,81 x 100.000) lo que ha supuesto una disminución del 42,26% con respecto al año 1991, pudiendo haber incidido en su descenso el programa de vacunación antigripal. Los meses de mayor actividad gripal fueron los correspondientes al primer trimestre de este año,

y que pertenecen a la temporada epidémica 1991-1992.

Analizada la notificación de gripe del decenio anterior la tasa de incidencia más baja la presenta el año 1992 seguido de 1989, presentándose el mayor número de casos el año 1986.

Se han declarado 1496 casos de **neumonía** lo que supone un aumento de la incidencia de casos de un 23,23% respecto al año precedente. La tendencia de esta enfermedad es ligeramente ascendente en el análisis de los 10 últimos años.

Se han notificado 92 casos de **tuberculosis respiratoria**, siendo la tasa de incidencia ligeramente inferior al año 1991. La tasa media del quinquenio anterior es de 37,39 x 100.000 hab. ± 4,42 (97,4 casos ± 11,50). El año con mayor incidencia fue 1990, debido probablemente a los casos localizados por búsqueda activa, pues en este año se puso en marcha un programa específico de control de TBC.

4. Enfermedades exantemáticas no vacunables

El I.E.Ac. de la varicela sitúa este año como de incidencia baja (0,54) y la escarlatina presenta un I.E.Ac. de 1,54 situando este valor dentro de lo que se considera incidencia alta.

Los casos declarados de **varicela** en años precedentes presentan una fluctuación similar a otras C.C.A.A. y diversos países europeos.

El número de casos de varicela declarados, ha disminuido en un 75,04% respecto a los casos del año 1991 que presentó una tasa muy elevada.

La ligera tendencia decreciente en el número de casos de **escarlatina** que se detectaba a partir del año 1987 (tasa de incidencia 34,74 por 100.000) no ha continuado este año 1992 donde se han declarado 63 casos que suponen, en relación a casos de 1991, un incremento en la declaración de un 109,90%. Este aumento puede deberse a la ocurrencia de un brote de escarlatina en población escolar con un total de 23 casos.

5. Enfermedades inmunizables

Los I.E. Ac. de Rubeola (0,60), Parotiditis (0,71) y Tosferina (0,70) están dentro de los valores considerados como de baja incidencia para este año. Sin embargo el índice epidémico acumulado de Sarampión es de 9,34 lo que sitúa al año 1992 como año epidémico.

Se han declarado 49 casos de **rubeola**, suponiendo un descenso del 39,50% respecto al año anterior.

De **parotiditis** se han declarado 37 casos, incidencia

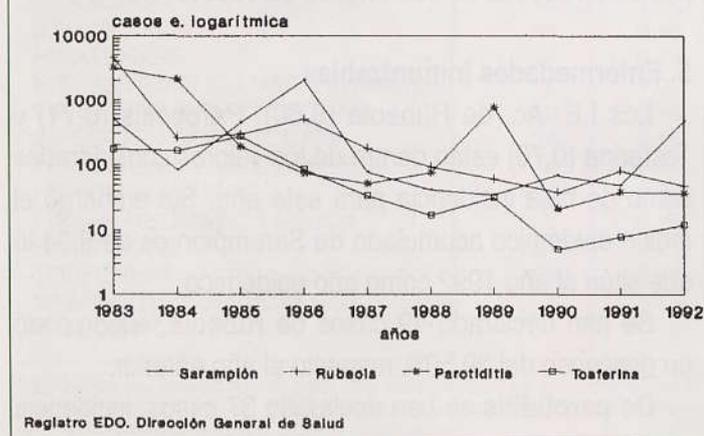
similar al año 1991. En el decenio anterior se sitúa como año epidémico 1989 con 765 casos declarados que aparecieron en forma de 3 brotes y que afectó al grupo de riesgo de 5 a 14 años, que no estaba incluido en la vacunación sistemática de triple vírica.

De **tosferina** se han declarado 12 casos, y aunque supone un aumento respecto a los 8 casos declarados en el año 1991, es poco valorable debido a la baja ocurrencia del proceso. Con respecto a los 10 años precedentes, el año que presenta mayor incidencia es 1985 con 272 casos declarados (Incidencia 107,38 x 100.000), descendiendo bruscamente a partir de dicho año el número de casos hasta la actualidad. La tasa media del quinquenio último es de 5,68 x 100.000 habitantes ($\pm 3,64$).

Se declararon un total de 467 casos de **sarampión** (tasa de 179,27 por 100.000 habitantes) suponiendo un incremento del 834,18% con respecto al año precedente. Durante este año epidémico se presentó un fuerte acúmulo de casos en el mes de Abril coincidiendo con la presencia de 21 brotes de sarampión con un total de 123 casos afectando a población susceptible de edades comprendidas entre 12 y 20 años. Las medidas de control fueron muy efectivas y se dirigieron hacia la población susceptible, grupo de escolares entre 12 y 20 años y niños/as entre 9 y 14 meses, con estrategias de intervención específicas para cada grupo.

La población teóricamente no susceptible por ser niños incluidos en la sistematización de la vacuna de Triple Vírica de acuerdo al calendario vacunal de La Rioja, presentó una tasa de ataque estimada de 1,09 por ciento, siendo este el porcentaje esperado, teniendo en cuenta la efectividad de la vacuna. En este grupo de población no se tomó ningún tipo de medida especial.

Gráfico 4
Evolución de Enfermedades Inmunizables
La Rioja, 1983-92



En el gráfico 4 se aprecia la importante tendencia decreciente en el decenio precedente de estas 4 rúbricas en cuanto al número de casos declarados (escala logarítmica).

6. Zoonosis

Se han declarado 5 casos de **carbunco** que suponen una incidencia alta respecto a lo esperado (I.E. Ac. 1,66). Los casos se han presentado en población de riesgo (matarifes de distintos mataderos). Se ha remitido un informe a la Consejería de Agricultura y Alimentación y se ha contactado con los mataderos para que extremen las medidas de protección.

Se han declarado 2 casos de **fiebre exantemática mediterránea** que supone un I.E. Ac. de 1 y la sitúa como incidencia normal.

La **brucelosis** presenta un descenso importante (53,39%) respecto al año precedente y el I.E. Ac. de 0,45 sitúa a 1992 como de Incidencia baja. Este año con respecto al decenio anterior presenta el menor número de casos.

De **hidatidosis** se han declarado 24 casos presentando una declaración semejante al año anterior. Esta enfermedad presenta una tendencia hacia la estabilización con ligero descenso, pudiendo estar influenciado por las actuaciones llevadas a cabo desde el Programa de Control de la Hidatidosis instaurado hace 6 años en nuestra Comunidad Autónoma.

7. Enfermedades de transmisión sexual

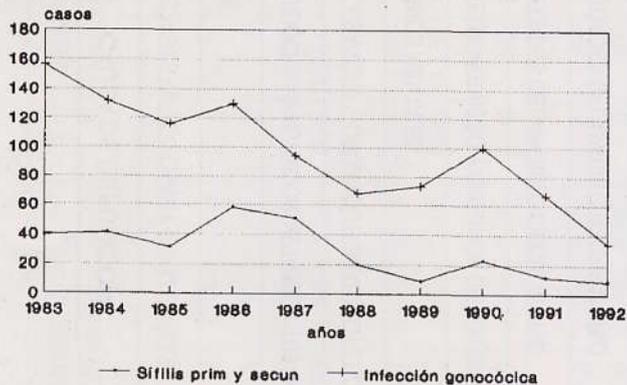
Las 2 rúbricas que integran este apartado, Sífilis e Infección Gonocócica han presentado un descenso del número de casos declarados, situándose ambos índices epidémicos acumulados este año dentro de los valores establecidos como de incidencia baja (0,45 para la sífilis y 0,46 para la infección gonocócica).

De **sífilis** primaria o secundaria se han declarado 9 casos lo que supone un descenso del 25,16% respecto al año precedente.

De **infección gonocócica** se han declarado 34 casos siendo esta cifra inferior en un 49,26% respecto al año 1992, siendo la tasa mas baja de los 10 años precedentes.

Aunque es posible que exista una importante infradeclaración de estas enfermedades, al mantenerse estables las fuentes de declaración, se puede apreciar una clara tendencia decreciente de ambas rúbricas (Gráfico 5).

Gráfico 5
Evolución de Enfermedades de Transmisión Sexual.
La Rioja, 1983-92



Registro EDO. Dirección General de Salud

8. Otras enfermedades

De **infección meningocócica** se han declarado 6 casos (I.E.Ac. de 0,37) por lo que se considera a este año como de incidencia baja. La tasa de incidencia (2,30 x 100.000 hab.) es la más baja de los 10 últimos años, suponiendo un descenso respecto al año precedente de 66,66%.

Dos de los casos de Infección meningocócica se presentaron en forma de brote y se instauró quimioprofilaxis en el colectivo implicado.

De **hepatitis vírica** se han declarado 124 casos suponiendo un I.E. Ac. de 0,88 valor considerado como de incidencia normal. Asimismo este año presenta una tasa de incidencia de 47,60 x 100.000 que supone un aumento de 23,99% respecto al año anterior.

Se han recibido encuestas epidemiológicas en el 67,70% de los casos, de los cuáles 13 fueron hepatitis vírica tipo B, 12 otras hepatitis y 59 casos de hepatitis vírica tipo A.

Hay que reseñar un brote de hepatitis vírica tipo A, con un total de 31 afectados, en una guardería de Logroño.

La incidencia de **fiebre reumática aguda** se mantiene estable con respecto al año anterior con un total de 4 casos notificados.

De **meningitis tuberculosa** se ha declarado 1 caso.

De las enfermedades de baja incidencia ocurrió un caso de **paludismo** importado, que afectó a una mujer de 13 años de edad que comenzó con síntomas al llegar a Logroño desde Guinea Ecuatorial.

EVALUACION DE LA DECLARACION DE E.D.O. SEMANAS 9 A 13. 1993.

DECLARANTES DECLARACION	LA RIOJA EXCEPTO LOGROÑO	LOGROÑO	HOSPITALES	OTROS ORGANISMOS	TOTAL
PARTES ESPERADOS	660	360	25	20	1.065
% PARTES RECIBIDOS	84,70	99,17	80,00	70,00	89,20
% PARTES EN BLANCO	5,19	8,68	---	---	6,32

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - MES: ENERO - AÑO: 1993 - SEGUN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD

(XVII Grandes Grupos, cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DE DEFUNCION		TOTAL	< 1 año	1 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 y +	
I ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	N.º 0/00	2																		2
II TUMORES	N.º 0/00	47											1	3	3	5	10	5		20
III ENF. GL. ENDOCRINAS, NUTRICION, METABOL. Y TRS. INMUNIDAD	N.º 0/00	6								1	1	1	0,08	0,18	0,19	0,33	0,86	0,50		1,31
IV ENF. DE LA SANGRE Y ORGANOS HEMATOPOYETICOS	N.º 0/00	2																		3
V TRASTORNOS MENTALES	N.º 0/00	6																		5
VI ENF. SISTEMA NERVIOSO Y ORGANOS DE LOS SENTIDOS	N.º 0/00																			1
VII ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO	N.º 0/00	74														6	3	8		57
VIII ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO	N.º 0/00	37											1			0,40	0,26	0,80		3,74
IX ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	N.º 0/00	11									1		1	2	1					4
X ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO	N.º 0/00	6									0,06		0,08	0,12	0,06					4
XI COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	N.º 0/00																			1
XII ENF. DE LA PIEL Y TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO	N.º 0/00																			1
XIII ENF. DEL SISTEMA OSTEMUSCULAR Y TEJ. CONJUNTIVO	N.º 0/00	1																		0,07
XIV ANOMALIAS CONGENITAS	N.º 0/00	1								1										
XV CIERTAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	N.º 0/00																			
XVI SIGNOS, SINTOMAS Y ESTADOS MORBOSOS MAL DEFINIDOS	N.º 0/00	5																		4
XVII CAUSAS EXTERNAS DE TRAUMATISMOS Y ENVENENAMIENTOS	N.º 0/00	10																		2
TOTAL GENERAL 01 - 1993	N.º 0/00	208							1	1	3	1	5	6	4	11	15	20		138
TOTAL MUJERES 01 - 1993	N.º 0/00	89							1				1	1	1	6	6	4		69
TOTAL VARONES 01 - 1993	N.º 0/00	119							0,05	0,06	0,18	0,06	0,38	0,37	0,25	0,73	0,95	0,70		7,42
		0,92								0,11	0,57	0,25	0,61	0,61	0,38	0,68	1,68	3,77		11,57

☆ Cifras provisionales. Comprende las defunciones ocurridas en La Rioja y con residencia en la misma.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (Boletín Estadístico de Defunción y Boletín Estadístico de Parto) - Registro de Mortalidad de La Rioja. Dirección General de Salud.

ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA SEMANAS 9 a 13. 1993.

ENFERMEDADES	SEMANA 9 28 de Febrero al 6 de Marzo			SEMANA 10 7 al 13 de Marzo			SEMANA 11 14 al 20 de Marzo			SEMANA 12 21 al 27 de Marzo			SEMANA 13 28 de Marzo al 3 de Abril				
	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	
ENF. INFECC. INTESTINALES																	
F. TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	0	1	☆	0,50	0	1	☆	0,25	0	1	☆	0,25	0	1	☆	0,20	
DISENTERIA	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	
TOXINFECCION ALIMENTARIA	6	28	6,00	0,65	0	28	0,00	0,54	0	28	0,00	0,50	1	29	0,50	0,48	
OTROS PROCESOS DIARREICOS	217	2.770	0,93	1,12	263	3.033	1,05	1,08	262	3.295	1,04	1,05	273	3.568	1,14	1,04	
ENFERMEDADES RESPIRATORIAS																	
I.R.A. (Inf. Resp. Aguda)	3.744	38.668	1,14	1,11	4.050	42.718	1,24	1,12	3.876	46.594	1,15	1,12	3.603	50.197	1,15	1,12	
GRIPE	1.861	10.855	2,83	1,26	1.471	12.326	2,44	1,38	1.173	13.499	2,01	1,45	888	14.387	1,67	1,49	
NEUMONIA	42	370	1,16	1,12	28	398	0,82	1,09	40	438	1,14	1,11	35	473	1,06	1,09	
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA	1	21	0,50	1,31	2	23	2,00	1,43	1	24	0,33	1,41	6	30	6,00	1,66	
ENFERMEDADES EXANTEMATICAS																	
SARAMPION	1	15	0,50	1,50	1	16	1,00	1,45	1	17	0,33	1,54	1	18	1,00	1,63	
RUBEOLA	1	10	1,00	1,11	2	12	1,00	0,85	2	14	2,00	1,00	4	18	2,00	0,90	
VARICELA	75	548	1,05	1,13	100	648	1,81	1,20	112	760	1,96	1,27	90	850	1,32	1,36	
ESCARLATINA	0	10	☆	0,90	1	11	1,00	0,91	0	11	☆	0,91	0	11	0,00	0,84	
ZOONOSIS																	
CARBUNCO	0	2	☆	☆	0	2	☆	☆	0	2	☆	☆	0	2	☆	☆	
BRUCELOSIS	0	9	☆	2,25	0	9	0,00	1,80	2	11	☆	2,20	1	12	☆	1,71	
HIDATIDOSIS	0	1	☆	0,25	0	1	0,00	0,16	0	1	☆	0,16	0	1	0,00	0,16	
F. EXANTEMATICA MEDITERRANEA	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	0	1	☆	☆	
ENF. DE TRANSMISION SEXUAL																	
SIFILIS	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	0,00	0,00	
INFECCION GONOCOCICA	0	2	0,00	0,15	2	4	1,00	0,22	0	4	0,00	0,22	0	4	0,00	0,20	
OTRAS ENFERMEDADES																	
INFECCION MENINGOCOCICA	0	1	☆	0,25	0	1	☆	0,20	0	1	0,00	0,16	0	1	☆	0,16	
HEPATITIS VIRICAS	0	5	0,00	0,15	1	6	0,50	0,17	0	6	0,00	0,15	0	6	0,00	0,15	
FIEBRE REUMATICA	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	0	0	☆	0,00	
PAROTIDITIS	1	3	0,50	0,42	0	3	0,00	0,37	0	3	0,00	0,33	1	4	1,00	0,44	
TOSFERINA	0	1	☆	1,00	2	3	☆	3,00	1	4	☆	4,00	0	4	☆	2,00	
MENINGITIS TUBERCULOSA	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	0	0	☆	☆	

☆ Operación no realizable por ser el denominador 0.

Índice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24; se considera normal; si es menor o igual a 0,75; incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25; incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice.

DISTRIBUCION MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. MARZO 1993.
(TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA \ ENFERMEDAD	Cervera	Alfaro	Calahorra	Amedo	Ausejo	S. Román	Albelda	Torrecilla	Cenicero	Nájera	Sto. Domingo	Haro	Logroño	TOTAL
	7.048 H.	15.203 H.	25.933 H.	16.176 H.	6.607 H.	826 H.	11.996 H.	2.131 H.	8.555 H.	18.858 H.	12.778 H.	18.163 H.	116232 H.	260506 H.
FIEBRE TIFOIDEA														
DISENTERIA														
TOXINF. ALIMENTARIA	14,19	6,58											4,30	2,69
OTROS PROC. DIARREICOS	283,77	585,41	740,37	395,65	423,79	605,33	175,06	469,26	116,89	546,19	626,08	181,69	547,18	495,57
I.R.A.	5.689,56	12.201,54	9.624,80	5.044,51	7.598,00	15.980,63	4.951,65	3.847,96	7.071,89	6.135,33	7.865,08	5.918,63	6.817,40	7.156,84
GRIPE	1.319,52	1.900,94	2.205,68	216,37	2.270,32	242,13	2.342,45	1.220,08	2.174,17	2.365,04	1.635,62	1.508,56	2.867,54	2.263,29
NEUMONIA	28,38	78,93	42,42	30,91	136,22	968,52	25,01		70,13	53,03	39,13	49,55	77,43	65,26
TUBERCULOSIS RESPIRATORIA			3,86							5,30		5,51	6,02	3,84
SARAMPION										10,61			3,44	2,30
RUBEOLA			11,57							5,30	7,83		6,02	4,61
VARICELA	14,19	6,58	30,85	6,18	60,54		358,45		70,13	68,94	172,17	346,86	268,43	181,95
ESCARLATINA		13,16											0,86	1,15
BRUCELOSIS												22,02		1,54
HIDATIDOSIS														
SIFILIS														
INFEC. GONOCOCICA				12,36										0,77
INFEC. MENINGOCOCICA													0,86	0,38
HEPATITIS VIRICAS				6,18									0,86	0,77
FIEBRE REUMATICA														
PAROTIDITIS			3,86										0,86	0,77
TOSFERINA			3,86										1,72	1,15
CARBUNCO														

COMENTARIO EPIDEMIOLOGICO

Durante el mes de Marzo de 1993 (semanas 9 a 13) cabe destacar la aparición de un caso de infección meningocócica en una niña de 10 meses que necesitó ingreso hospitalario durante 8 días y que evolucionó hacia la curación clínica.

También se han declarado 4 casos de brucelosis en diferentes localidades de la Comunidad que ocurrieron en personal de riesgo (pastores y veterinarios).

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCION: Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. Sección de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica. C/ Villamediana, 17 - Tel. 29 11 00 Extensión 5051. LOGROÑO

**BOLETIN
EPIDEMIOLOGICO**

Gobierno de



La Rioja

Consejería de
Salud, Consumo
y Bienestar Social